

DECRETO N° 226/21

VISTO:

La licitación pública N° 014/21, llamada por el Decreto N° 176/21, para la adquisición de una máquina para ejecutar cordón cuneta, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurren tres oferentes, Jorge Gabriel Gonzalo, de la localidad de Moreno (BA), Viaierg S.A., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e Impex Argentina SRL, de la ciudad de Córdoba.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos redactó el informe respectivo. El mismo concluye que la oferta presentada por la licitante mencionada en último término, que presentó un presupuesto inferior en un 17,50 % al oficial, resultando la más económica, si bien la potencia de su producto es menor a la solicitada en el Pliego Licitatorio -2 HP-, el área técnica se ha expedido manifestando que puede cumplir con creces la función requerida, aconsejando así su adjudicación.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 014/21 a la firma **Impex Argentina S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-68229140/7, con domicilio en Av. Circunvalación km. 27,5 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para la adquisición de una máquina para ejecutar cordón cuenta de hormigón marca Impex, modelo Master II y tráiler para su traslado, en la suma total de \$ 1.650.000,00 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil).

Art. 2°.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.

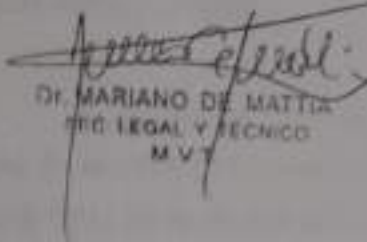


Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe


Art. 3º.-Regístrese, comuníquese, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al 04 OCT. 2021


Dr. MARIANO DE MATTIA
ABG. LEGAL Y TÉCNICO
MVT




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
MVT


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS